INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO CHQ-MC-014-2026

En Chiquinquirá a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026, el Comité Evaluador integrado por los funcionarios **SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ** ALMACENISTA GENERAL y **HENRY SEGUNDO DELGADILLO MURCIA** Profesional Grado 10 Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, se reunieron con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto del proceso de contratación **CHQ-MC-014-2026** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCRITORIOS Y SILLAS) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION DE LA OFERTA No.CHQ-MC-014-2026	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Oferta en evaluación	12/03/2026 12:32 PM	40.278.113 COP

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la propuesta presentada con el único valor ofertado,

Por lo anteriormente informado, se procede a dar el respectivo orden según precio único obteniendo como resultado lo siguiente;

PROPUESTA No 1	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS NIT 900695457-9 REP. SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
IDENTIFICACION	C.C. N. 1.018.434.732 DE BOGOTA D.C
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	12/03/2026 12:32 pm
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 40.278.113

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. (Formato 1)**		X	Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal de la persona jurídica, PERO NO ESTÁ DILIGENCIADA EN CORRECTO ORDEN.

			ASUNTO: Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. CHQ MC 014 2026 El suscrito, SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.434.732 de Bogotá en calidad de representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS Con NIT. 900695457-9 de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CHQ-MC-012-2026, someto a (2 Folios)
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación legal como persona jurídica, expedido por la cámara de comercio de Tunja con fecha 25/02/2026, con domicilio en el municipio de Chiquinquirá en la cual contempla dentro su objeto social y la clasificación de actividad del presente proceso 4761 (9 folios) Código de verificación: SWu1UVhC9f
• CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (formato 4)	X		Aporta formato 4 diligenciado por la persona jurídica (3 folios), anexa soporte de pago de aportes de los últimos doce meses (24 folios), anexa certificado firmado por Representante Legal y Contador Publico con soportes documentales del mismo.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -	N/A	N/A	N/A
• PACTO DE PROBIDAD (FORMATO NO. 2)	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO NO. 11)	X		Aporta Formato diligenciado (2 folios).
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 5)		X	Aporta Formato diligenciado (3 folios). No está diligenciado en correcto orden LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S NIT: 900695457-9 FORMATO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCION Chiquinquira, 11 de febrero del 2026 Señores ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. CHQ-MC-014-2026 El suscrito SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA, domiciliado en carrera 10 #9-26 identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.434.732 de Bogotá que en quien obra en calidad de representante legal de LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS Con NIT 900695457-9 me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección que tiene por objeto SUMINISTRO DE DOTACION DE MOBILIARIO ESCRITORIOS Y SILLAS) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.
• DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (FORMATO NO. 3)	X		Aporta Formato diligenciado (1 Folio)
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	X		Aporta Certificado de la persona jurídica y representante legal (2 Folios) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República

• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		Aporta Certificado de la persona jurídica y representante legal (2 Folios) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		Aporta certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes
• CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:	X		Aporta Certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
• CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES	X		Aporta Certificado de la persona natural representante legal (1 Folio) Verificado en línea por parte de la entidad, el proponente no registrada inhabilidad por delitos sexuales
• CERTIFICADO REDAM	X		El proponente aporta certificado de REDAM (1 Folio)
• INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		El proponente no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría.
• FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	X		Aporta documento. El RUT está en la Clasificación de Actividad Económica 4761 (4 Folios)
• FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Aporta documento. (1 folio)
• LIBRETA MILITAR:	X		Aporta documento. (1 folio)
•MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (Formulario 1 A)	X		Aporta Formulario Diligenciado, anexa documentos del contador (4 Folios)
• FACTORES DE DESEMPATE (Formato 8)	X		Aporta Formato Diligenciado (3 Folios)

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** con Nit 900695457-9, representada legalmente por el señor SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.732 de Bogotá D.C, se tiene que la misma **NO CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (FORMATO No 12)	X		Aporta documento de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado (2 Folios)

EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración de cuatro (04) certificaciones y/o contratos, suscritos, con entidad pública o privada, cuyo objeto contemple ADQUISICIÓN y/o SUMINISTRO DE MOBILIARIO, cuyo valor Sumado sea igual o superior a 2.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. La experiencia general deberá acreditarse a través de los documentos que se solicitan a continuación: 1) Fotocopia legible de los contratos. 2) Contrato y/o certificación, copia legible debidamente firmada, donde se relacione el objeto, valor del contrato, plazo de ejecución, fecha de inicio, debidamente firmada por el funcionario de la entidad contratante autorizado para el efecto. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia general y no se aceptan auto certificaciones. **Para Proponentes Que Sean MiPymes:** Las Mipymes que deseen presentar propuesta deberán acreditar la experiencia especifica atendiendo las siguientes reglas: El proponente deberá acreditar la experiencia específica a través de mínimo dos (02) y máximo cuatro (04) CONTRATOS suscritos, cuyo objeto corresponda al ADQUISICIÓN y/o SUMINISTRO DE MOBILIARIO, cuyo valor sumado sea 2.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMVL.		X	El Proponente aporta Formato 6 Diligenciado; relacionado 4 Contratos así; - Presenta acta de inicio y de liquidación de contrato de suministro 107 de 2025, suscrito con el municipio de Sutamarchan, cuyo objeto contemplo "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS DE CAFETERÍA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por valor total de $ 112.778.060 según acta de liquidación. **NO aporta minuta de contrato como se exige en los documentos de la invitación pública** - Presenta acta de inicio y de liquidación de contrato de suministro MC-FONVICHIQ-003-2025, suscrito con el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Del Municipio de Chiquinquirá, cuyo objeto contemplo "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA OFICINA CON DESTINO AL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIQUINQUIRÁ, por valor total de $ 9.112.295 según acta de liquidación. **NO aporta minuta de contrato como se exige en los documentos de la invitación pública** - Presenta acta de inicio y de liquidación de contrato de suministro N° MS-IP-043-2025, suscrito con el municipio de Santana, cuyo objeto contemplo "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DOTACION DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL ASI COMO LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS CONCEJOS DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACA CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS E DE PARTICIPACION CIUDADANA A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL., por valor total de $ 32.741.700 según acta de liquidación. **NO aporta minuta de contrato como se exige en los documentos de la invitación pública** - Presenta acta de inicio y de liquidación de contrato de compraventa N° 266-2025, suscrito con el municipio de Moniquirá, cuyo objeto contemplo "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS, MENAJE,

			UTENSILILIOS DE COCINA, MOBILIARIO, EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRICOS, DE FERRETERIA, VESTUARIO, CALZADO Y ELEMENTOS DE BOUTIQUE, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INCENTIVOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ, por valor total de $ 36.967.195 según acta de liquidación. **NO aporta minuta de contrato como se exige en los documentos de la invitación pública.**

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada con la proponente **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** con Nit 900695457-9, representada legalmente por el señor SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.732 de Bogotá D.C, se tiene que la misma **NO CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnicos.

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015, la entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MENOR PRECIO	X		El oferente presenta formato N° 7 - Propuesta Económica así;

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROPUESTA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Escritorio en sistema de "L", fabricado en MDF (Tablero de Fibra de Densidad Media) de alta calidad, con espesor mínimo de 18 mm y acabado en laminado de alta presión** o melamina resistente a rayaduras y humedad. -Tablero principal: 1.60 m de largo x 0.60 m de ancho. -Tablero de retorno: 1.00 m de largo x 0.50 m de ancho. -Área superficial total: Suma lineal exterior de 2.60 m lineales. -Almacenamiento: Dos (2) cajones de corredera para tráfico pesado (tipo telescópica con cierre suave) y un (1) entrepaño fijo o ajustable. -Acabados: Canto rígido PVC de 2 mm en todos los bordes expuestos; deslizadores niveladores en las patas para ajuste de altura y estabilidad en pisos irregulares; altura total de 72.5 cm. -Estructura: Refuerzos internos en MDF o metálicos electropintados para soportar carga mínima de 50 kg distribuida; pasa cables discreto en la superficie principal.	9	$ 1.626.893,00	$ 14.642.037,00

2	**Escritorio recto fabricado en MDF (Tablero de Fibra de Densidad Media) de alta calidad, con espesor mínimo de 18 mm y acabado en laminado de alta presión** o melamina resistente a rayaduras, manchas y humedad. -Tablero principal: 1.60 m de largo x 0.60 m de ancho; altura total de 72.5 cm. -Almacenamiento: Dos (2) cajones con correderas telescópicas para tráfico pesado (cierre suave y capacidad mínima de 20 kg cada uno) y un (1) entrepaño fijo o ajustable. -Acabados: Canto rígido en PVC de 2 mm en todos los bordes expuestos para protección contra impactos; deslizadores niveladores en las patas para estabilidad en pisos irregulares. -Estructura: Refuerzos internos en MDF o metálicos para soportar carga distribuida mínima de 50 kg; pasa cablesdiscreto en la superficie (diámetro 60 mm con tapa removible).	10	$ 1.002.902,00	$ 10.029.020,00
3	**SILLA ERGONOMICA NEGRA CON CABECERA:** Altura del piso al asiento: 48–57 cm, ideal para usuarios de estatura media y ajuste a escritorios estándar. -Profundidad x ancho del asiento: 52 × 48 cm, ofreciendo amplitud suficiente para soportar el peso corporal sin presiones laterales. -Altura total de la silla: 121–129 cm; ancho del espaldar: 46 cm; altura del espaldar: 52 cm. -Cabecero y Ajustes Cabecero: 30 cm ancho x 16 cm alto, ajustable para soporte cervical personalizado. -Brazos regulables en altura y posición, promoviendo posturas neutras en brazos y hombros. -Sistema de balanceo ergonómico para libertad de movimiento y mayor confort durante jornadas extensas. -Materiales y Acabados Asiento amplio en paño transpirable, resistente al desgaste y fácil de limpiar. -Base y ruedas en nylon, diseñadas para durabilidad, silencio y resistencia a pisos administrativos comunes.	19	$ 821.424,00	$ 15.607.056,00
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 40.278.113,00

VALOR DE LA PROPUESTA: CUARENTA MILLONES DOCIENTOS SETENTAY OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS ($40.278.113) IVA INCLUIDO

El valor unitario de la oferta económica es la suma de CUARENTA MILLONES DOCIENTOS SETENTAY OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS ($40.278.113) valor que o supera el presupuesto oficial. – TRES (03) FOLIOS

Conclusión: una vez verificada la oferta económica presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** con Nit 900695457-9, representada legalmente por el señor SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.732 de Bogotá D.C, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con el valor ofertado.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS MENOR PRECIO	CONSOLIDADO EVALUACION
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En atención al resultado del informe de evaluación adelantado por el Comité evaluador, el oferente **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** con Nit 900695457-9, representada legalmente por el señor SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.732 de Bogotá D.C, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

Por lo anterior y conforme al resultado del informe de evaluación preliminar, se procede a realizar la publicación con el fin de que el oferente realice su aclaración y/o subsanación dentro del término de traslado determinado en el cronograma del proceso.

El presente informe evaluación será publicado por un (1) día hábil en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
Almacenista General

HENRY SEGUNDO DELGADILLO MURCIA
Profesional Grado 10 Dirección de compras Públicas y Gestión contractual

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre		Firma	
COMITE EVALUADOR		COMITE EVALUADOR		COMITE EVALUADOR			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia		TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				